



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 221/2026-CI

SALTA, 10 de AGOSTO de 2026

Expte. N° 16.231/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2014 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2267/0 (Res. N° 109/2014-CI) presentadas por su Director, CAMPOS, Pablo Alejandro;

Los informes emitidos por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe N° 028/18, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014 por la suma de \$ 7.000,00 (pesos, siete mil);

Que, mediante Informe N° 083/18, el Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016 por la suma de \$ 8.500,00 (pesos, ocho mil quinientos);

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2267/0, presentada por su director, CAMPOS, Pablo Alejandro, DNI: 26.784.664, por el monto de \$ 7.000,00 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2267/0, presentada por su director, CAMPOS, Pablo Alejandro, por el monto de \$ 8.500,00 (pesos, ocho mil quinientos).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

***“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”***

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 221/2026-CI

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA